

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 246/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 6 de abril de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 564, de 29 de marzo de 2023, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento ("DSC"), le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, DSC ha recibido los informes de fiscalización ambiental asociado a los expedientes DFZ-2022-3277-XII-RCA y DFZ-2023-550-XII-RCA, que analizan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Res. Ex. N° 007, del 10 de enero de 2012 de la Comisión de Evaluación de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en relación al proyecto "*Centro de Engorda de Salmónidos Estero Poca Esperanza al Oeste de Punta Goddard N° Pert 207122051*" asociada a la Unidad Fiscalizable Centro de Engorda de Salmones (en adelante, "CES") Punta Goddard (RNA 120135), del titular Australis Mar S.A., Rol Único Tributario N°76.003.885-7.

Además, mediante Res. Ex. N° 421 de, 7 de marzo de 2023 se resolvió acoger la autodenuncia presentada por Australis Mar S.A. con fecha 27 de octubre de 2022, por infracciones a la referida RCA. La Res. Ex. N° 421/2023, estableció en su resuelvo II que mediante Memorándum se designaran los Fiscales instructores Titulares y Suplentes para investigar los hechos asociados a la referida autodenuncia, para que formule cargos o adopte todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar a Juan José Galdámez Riquelme como Fiscal Instructor Titular, y, en caso de ausencia justificada del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a Gabriela Tramón Pérez.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización

respectivos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dánisa Estay Vega

**Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento (S)
Superintendencia del Medio Ambiente**

JJGR

Distribución:

- Juan José Galdámez Riquelme.
- Gabriela Tramón Pérez.